

ACUERDO DE 26 DE FEBRERO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE NIVEL 24, ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA SEGUNDA FASE (MÉRITOS ESPECÍFICOS) DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2020 (BOUC DE 2 DE MARZO).

Transcurrido el plazo para formular escrito de alegaciones ante la Comisión de Valoración, en relación con la valoración provisional de méritos de la segunda fase (méritos específicos) de los aspirantes admitidos a los puestos de nivel 24, área de administración, y examinados los mismos por esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios, convocado por Resolución de fecha 25 de febrero de 2020 (Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 2 de marzo), modificado por Resolución de 9 de marzo de 2020 (Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 11 de marzo), esta Comisión ha resuelto publicar la valoración definitiva de méritos de la segunda fase, méritos específicos, de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo de nivel 24 del área de administración, la cual se publicará en la siguiente página Web: <https://www.ucm.es//convocatoria-marzo-2020-puestos-area-administracion>

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, al tratarse de una acuerdo que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al mismo.

Madrid, 26 de febrero de 2021
El Presidente de la Comisión de Valoración



Juan Serrano Sánchez